



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE En Línea

CÓDIGO:

PR-1130-02

REVISIÓN:

0

FECHA DE CREACIÓN:

22-11-19

FECHA DE MODIF:

22-11-19

Dependencia:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Dependencia Subordinada:

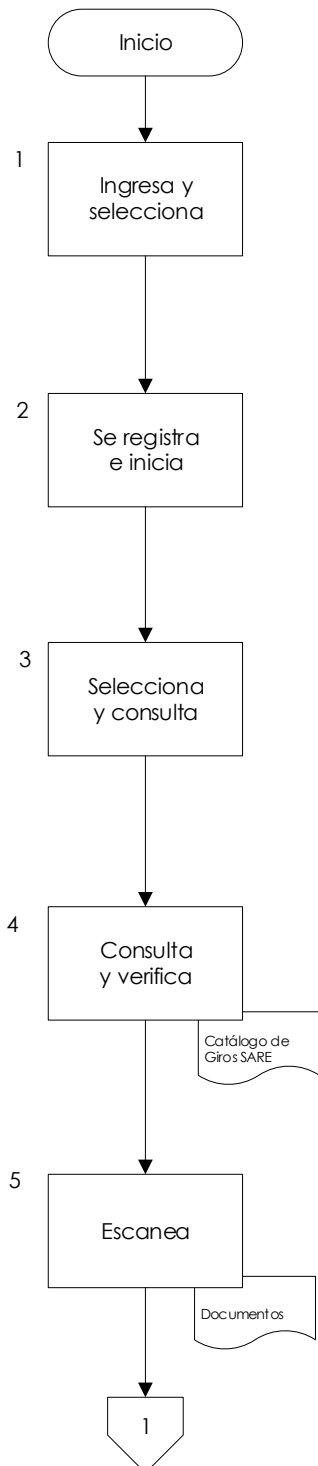
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO:

Expedir las Licencias Municipales de Funcionamiento tipo SARE, para abrir un negocio en máximo 3 días hábiles.

Dirección de Desarrollo Económico

Descripción



1. El Usuario ingresa al portal:
<https://www.corregidoraenlinea.gob.mx>
y selecciona en el menú "Trámites en línea"

2. El Usuario se registra con correo electrónico y contraseña, e inicia sesión.

3. El Usuario selecciona la opción "Apertura de Negocios" y consulta los requisitos para obtener Licencia Municipal de Funcionamiento SARE.

4. El Usuario consulta el Catálogo de Giros SARE y verifica que el giro de su negocio esté contemplado en dicho catálogo.

5. El Usuario escanea los documentos requeridos para el trámite.



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE En Línea

CÓDIGO:

PR-1130-02

REVISIÓN:

0

FECHA DE CREACIÓN:

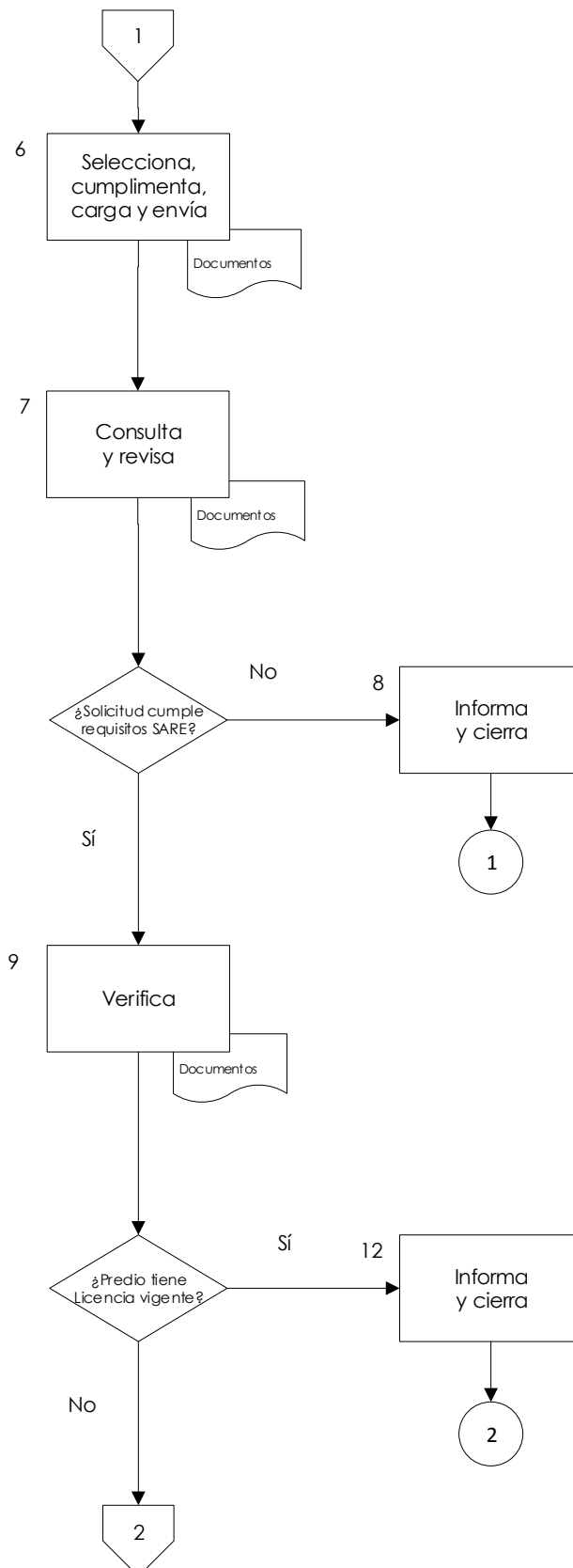
22-11-19

FECHA DE MODIF:

22-11-19

Dirección de Desarrollo Económico

Descripción



6. El Usuario selecciona la opción "trámite en línea", cumplimenta los datos de la solicitud (mismos que Formato Único SARE), carga los documentos escaneados y envía la solicitud.

7. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento encargado del Módulo SARE consulta en el portal de trámites en línea las solicitudes tipo SARE y revisa los documentos anexos.

¿La solicitud cumple con todos los requisitos de SARE?

No cumple con todos los requisitos de SARE.

8. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento informa vía sistema al interesado que su trámite no procede por la vía SARE, así como los posibles cursos de acción para obtener Licencia Municipal de Funcionamiento, y cierra el trámite.

Conector 1 va al fin del procedimiento.

Sí cumple con todos los requisitos de SARE.

9. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento verifica que en el predio no exista Licencia de Funcionamiento vigente.

¿El predio tiene Licencia de Funcionamiento vigente?

Sí tiene Licencia de Funcionamiento vigente.

10. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento informa vía sistema al interesado sobre el trámite que debe realizar para dar de baja la Licencia de Funcionamiento y cierra el trámite.

Conector 2 va al fin del procedimiento.

No tiene Licencia de Funcionamiento vigente.



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE En Línea

CÓDIGO:

PR-1130-02

REVISIÓN:

0

FECHA DE CREACIÓN:

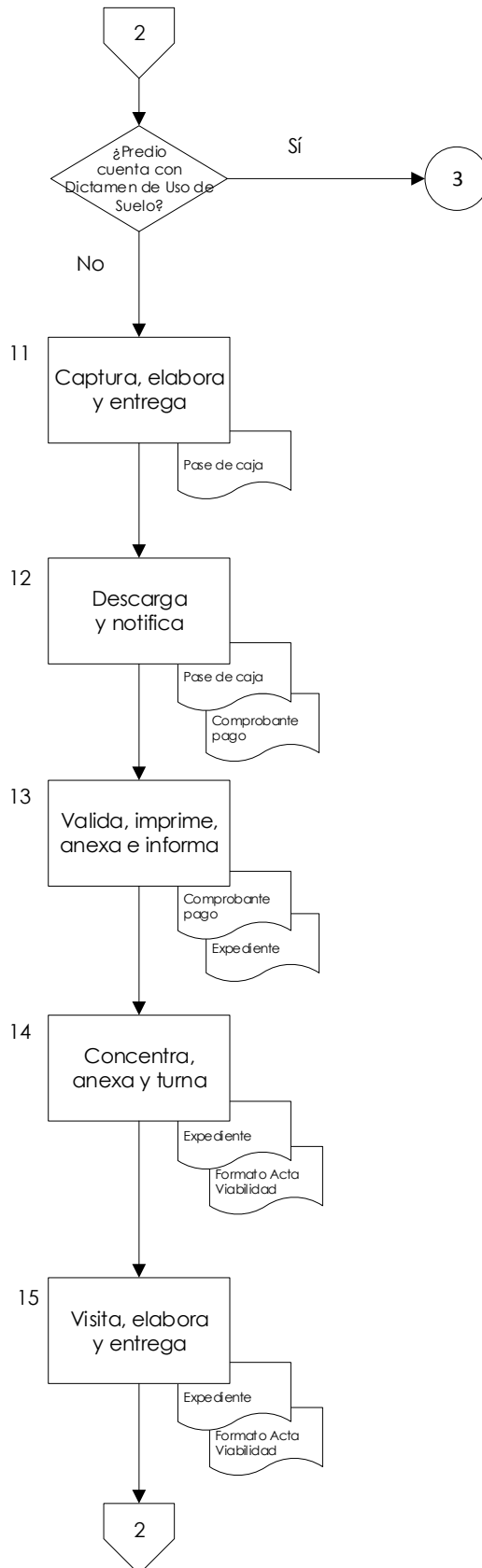
22-11-19

FECHA DE MODIF:

22-11-19

Dirección de Desarrollo Económico

Descripción



¿El predio cuenta con Dictamen de Uso de Suelo?

Sí cuenta con Dictamen de Uso de Suelo.

Conector 3 va a la actividad 17.

No cuenta con Dictamen de Uso de Suelo.

11. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento genera pase de caja en el portal de trámites en línea e informa al usuario que realice el pago preliminar por la visita de verificación.

12. El Usuario descarga el pase de caja y elige medio para realizar el pago (banca en línea, bancos, tiendas de autoservicio y de conveniencia) y notifica vía sistema que el pago ha sido efectuado.

13. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento valida el pago, imprime comprobante, lo anexa al expediente e informa al usuario vía sistema la fecha para recibir respuesta sobre la viabilidad del trámite.

14. El Jefe de Departamento de Licencias de Funcionamiento concentra los expedientes de trámite SARE que requieren visita de verificación, anexa formato de Acta Circunstanciada de viabilidad del trámite y turna al Departamento de Inspección.

15. El Inspector visita el predio para verificación, elabora Acta Circunstanciada y entrega expediente al Departamento de Licencias de Funcionamiento.



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE En Línea

CÓDIGO:

PR-1130-02

REVISIÓN:

0

FECHA DE CREACIÓN:

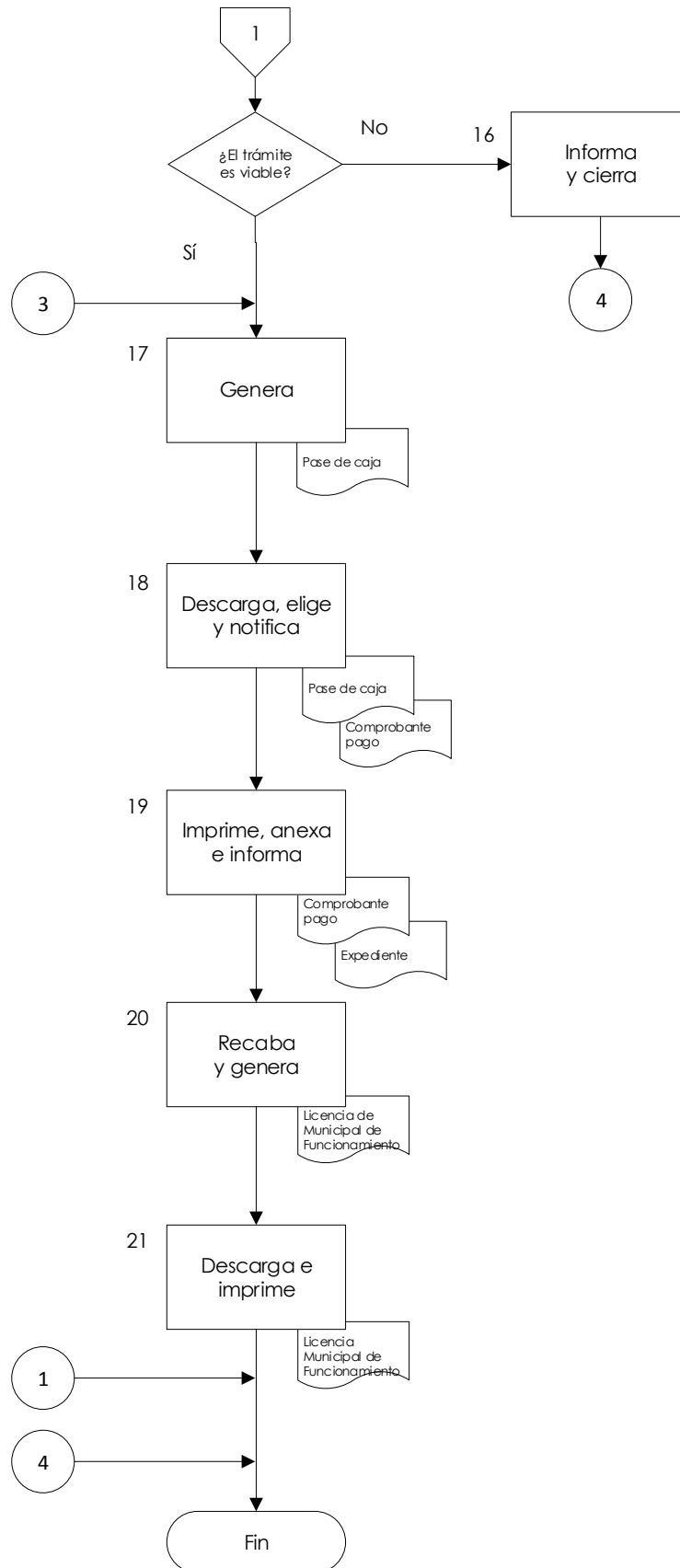
22-11-19

FECHA DE MODIF:

22-11-19

Dirección de Desarrollo Económico

Descripción



¿El trámite es viable?

No es viable.

16. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento informa vía sistema al usuario la inviabilidad del trámite por lo asentado en el Acta Circunstanciada, así como las posibles vías de acción para obtener una Licencia de Funcionamiento, y cierra el trámite.

Conector 4 va al fin del procedimiento.

Sí es viable.

Conector 3 viene de la pregunta ¿El predio cuenta con Dictamen de Uso de Suelo?

17. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento genera en el sistema pase de caja para pago por concepto de Licencia Municipal de Funcionamiento tipo SARE, Recolección de Basura y pagos adicionales que apliquen según el giro (Visto Bueno de Protección Civil, Autorización Ambiental al Giro).

18. El Usuario descarga el pase de caja y elige medio para realizar el pago (banca en línea, bancos, tiendas de autoservicio y de conveniencia) y notifica vía sistema que el pago ha sido efectuado.

19. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento valida pago, imprime el comprobante de pago, anexa al expediente e informa al interesado de la fecha a partir de la cual estará disponible la Licencia Municipal de Funcionamiento para impresión en el sistema.

20. El Auxiliar de Licencias de Funcionamiento recaba validación del Jefe de Departamento de Licencias de Funcionamiento y genera la Licencia Municipal de Funcionamiento.

21. Una vez que la bandeja de entrada del usuario muestra el estatus "disponible", el Usuario descarga e imprime la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Conector 1 viene de la actividad 8.

Conector 4 viene de la actividad 16.

Fin del Procedimiento.



Procedimiento:

Licencia Municipal de Funcionamiento SARE En Línea

CÓDIGO:

PR-1130-02

REVISIÓN:

0

FECHA DE CREACIÓN:

22-11-19

FECHA DE MODIF:

22-11-19

Políticas:

Horario de ingreso del trámite en línea: libre.

Horario de atención al trámite o servicio es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.

Una vez cubiertos los requisitos e ingresada la solicitud al Módulo SARE (Modalidad A y B) o vía electrónica, tendrán un tiempo de respuesta máximo de 3 días hábiles.

En cualquiera de las modalidades, fenecido el plazo máximo de respuesta de 5 días después de recibida la solicitud, se entenderá en sentido negativo la misma.

Requisitos para la Licencia Municipal de Funcionamiento.

-Solicitud SARE (Formato Único SARE)

-RFC o CURP

-Dictamen de Uso de Suelo vigente. Compatible con el Giro Pretendido.

-Identificación Oficial con Fotografía. (Pasaporte, Cartilla Militar)

-Comprobante de Domicilio del Negocio. (Número oficial, CEA, CFE, TELEFONO NO)

-Contrato de arrendamiento (en caso de arrendar el inmueble)

-En caso de ser persona moral deberá anexar copia del Acta Constitutiva y Poder Notarial, así como identificación del Representante Legal.

Responsabilidades:

1. Es responsabilidad del Auxiliar de Licencias de Funcionamiento recibir documentos completos y correctos para efectuar trámite solicitado por el ciudadano.

2. Es responsabilidad del Auxiliar de Licencias de Funcionamiento capturar todos los datos solicitados en el SIMMC para la correcta entrega de la Licencia.

3. Es responsabilidad del Inspector realizar una visita de verificación con la finalidad de determinar la probable viabilidad del negocio o del giro pretendido, la cual deberá contener dentro de su respectiva Acta lo siguiente: datos del negocio y persona que atiende, fotografías de frente y colindancias, referencias del predio.

Definiciones y siglas:

SIMMC: Sistema de Información Municipal del Municipio de Corregidora.

SARE: Sistema de Apertura Rápida de Empresas

Licencia de Funcionamiento: Licencia Municipal de Funcionamiento, documento que acredita a las unidades económicas el permiso municipal para operar.

Normatividad y Documentos Externos:

- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.
- Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE.
- Catálogo de Giros SARE de bajo impacto

Formatos Utilizados:

Acta Circunstanciada de Viabilidad del Trámite